



Municipalidad de Mercedes  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Mercedes (B), 15 de Octubre de 2013.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
Carlos A. Selva  
S / D

Ref. a Exp. N°75/12-DE

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 15/10/13, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

### **ORDENANZA N°7375/13**

Artículo 1°.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo proceda a instalar catorce (14) focos de Alumbrado Público a colocar en calles 45 y 47 entre 138 y 144; 142 entre 45 y 47 y 140 entre 45 y 47, según croquis que se adjunta.

Artículo 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputarán a la siguiente Partida: Cuenta 1750201 – Alumbrado Público 10% afectado para obra.-

Artículo 3°.- Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido, archívese.

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-

